

# APROBACIÓN EXPEDIENTE DE PLIEGOS Y ORDEN DE APERTURA DE LICITACIÓN



Año	2023
Nº Exp.	CASES/003 – Actuación C – Buenas prácticas en turismo rural

Visto el expediente que se tramita para la contratación del servicio de “**Servicio de Consultoría y asistencia Técnica para la identificación de buenas prácticas y la elaboración de manual interactivo de buenas prácticas**”, iniciado por resolución de fecha 19/07/2023.

Visto los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por Carlos Romero Valiente, Director – Gerente de la Asociación.

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones sobre contratos del sector público aplicables a la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en uso de las facultades que los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en aplicación de la estipulación Segunda del Convenio sobre Contratación Conjunta Esporádica de servicios de Consultoría y Asistencia Técnica en el marco del proyecto de Cooperación “Territorios Activos y Conectados, Turismo Innovador y Sostenible” “*La tramitación unificada de los procedimientos de contratación comprenderá todos los actos propios de la preparación y la adjudicación. La formalización de los contratos será, sin embargo, individualizada para cada entidad. Con este fin, se harán constar estas circunstancias en la documentación de la licitación*”, suscrito con fecha 31 de marzo de 2023 y adenda posterior de 03/05/2023.

## RESUELVO

- 1º. Aprobar el expediente de contratación para el servicio mediante procedimiento abierto simplificado.
- 2º. Aprobar en sus propios términos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- 3º. Ordenar la apertura de licitación, que deberá ser anunciada en el Perfil del Contratante de la Asociación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la web de la propia Asociación.

En Vejer de la Frontera, a 25 de julio de 2023

LA PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia